



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCABELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 017-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 31 de marzo de 2022.

### VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de marzo del año 2022, con el voto MAYORITARIO de sus integrantes;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, con el Oficio N° 081-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 15 de marzo de 2021, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, remite el expediente administrativo sobre: "La Memoria Anual 2021 del Gobierno Regional de Huancavelica", formulado en el marco de la norma vigente, en función a la información reportada por las diferentes Unidades Ejecutoras y Centros de Costo de la Sede Central; El Informe N° 086-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, remite la Memoria Anual 2021 del Gobierno Regional de Huancavelica, formulado en el marco de la norma vigente, contiene la selección de los principales logros, actividades y proyectos ejecutados para el Pliego 447 en el periodo 2021, a la cual remite documentos adjuntos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su aprobación por Consejo Regional; El Informe N° 087-2022/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT, que remite la Memoria Anual 2021 del GORE Huancavelica, y el Informe N° 012-2022/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEYAT-glpr, asunto presenta Memoria Anual año 2021 Pliego 447 GORE Huancavelica; se realiza conforme a Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 21° que son atribuciones del Presidente Regional: "Presentar la Memoria y (...); y el Oficio N° 046-2022/GOB.REG.HVCA/CR-H/TQG, remite el Dictamen de la Comisión Especial para su debate y aprobación, suscrito por el Consejero Regional Ing. Teobaldo Quispe Guillen, y adjunta el Dictamen N° 001-2022/GOB.REG.HVCA/CR-CEMA, de fecha 28 de marzo del 2022, de la Comisión Especial del Consejo Regional de Huancavelica, encargada de evaluar la Memoria Anual 2021 del Pliego 447 del Gobierno Regional de Huancavelica.





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCABELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 017-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 31 de marzo de 2022.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

### ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Memoria Anual 2021 del Gobierno Regional de Huancavelica, en el marco a lo dispuesto de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 21° que son atribuciones del Presidente Regional, presentar la Memoria Anual, en cumplimiento al Plan Operativo Institucional, cuyo anexo de 83 folios, forma parte del presente Acuerdo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

